

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO**: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Daniela Silvana Olivari Vique, titular de la cédula de identidad N° 3.180.681-7, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO**: que la peticionante solicita información sobre denuncia de casos de Hepatitis por VHB y VHC en el año 2020;

**CONSIDERANDO**: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

#### **en ejercicio de las atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información referente a la solicitud efectuada por la Sra. Daniela Silvana Olivari Vique, titular de la cédula de identidad N° 3.180.681-7, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-970-2021

VF

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Atento a la solicitud de acceso a la información pública presentada por la Sra. Daniela Silvana Olivari Vique, corresponde hacer lugar a la misma, en los términos informados por la División Epidemiología:

\* Total de casos de hepatitis B notificados desde el 1/1/20 al 31/12/20: 396

\* Total de casos de hepatitis C notificados desde el 1/1/20 al 31/12/20: 340

Con lo informado, se elevan sugiriendo acoger lo requerido.